Bogotá D. C. 09 de febrero de 2026

Señores:
PERSONERÍA DE BOGOTÁ D.C.
Atn. Dra. Lized Milena Castro Nova
institucional@personeriabogota.gov.co
Secretaría Común del Eje Disciplinario de la Personería de Bogotá D.C.
Ciudad

Ref. **Solicitud de estado de investigación disciplinario preventivo y seguimiento a la ejecución de los contratos con PROCEDA de la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar**

WILDER ANDREY TÉLLEZ GONZÁLEZ, en mi calidad de Edil de la Junta Administradora Local de la Localidad de Ciudad Bolívar, y en ejercicio del deber ciudadano de velar por la adecuada administración de los recursos públicos, conforme a lo establecido en los artículos 2, 267 y 270 de la Constitución Política de Colombia, así como en el numeral 2 del artículo 12 de la Ley 1421 de 1993, me permito manifestar lo siguiente:

En atención a las denuncias y preocupaciones presentadas durante las sesiones ordinarias de la Junta Administradora Local de Ciudad Bolívar, celebradas el día 12 de septiembre de 2025, y teniendo en cuenta la posible afectación del interés público, solicité ante esa entidad la apertura de indagación preliminar respecto del contrato público de la referencia, remitido por medio de correo electrónico institucional@personeriabogota.gov.co el día 26 de septiembre de 2025.

Con fundamento en lo anterior, y dada la persistente inquietud sobre la ejecución de dicho contrato, respetuosamente solicito al despacho se sirva remitir copia de las actuaciones surtidas dentro del presente trámite, con el fin de ejercer el control político y ciudadano que me corresponde como Edil de esta Corporación.

La respuesta puede ser remitida al correo electrónico: wilder.tellez@gobiernobogota.gov.co.

Agradezco de antemano la atención prestada y quedo atenta a su pronta y favorable respuesta.

Atentamente,

WILDER ANDREY TÉLLEZ GONZÁLEZ
Edil Junta Administradora Local de Ciudad Bolívar